

**Versión estenográfica de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de usos múltiples del propio Instituto.**

**Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2018.**

**El C. Secretario Ejecutivo:** Buenas tardes a todos los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva, presidiré esta Sesión Ordinaria en virtud que el Consejero Presidente no podrá iniciar la misma.

En consecuencia y habiendo quórum para su realización iniciamos la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva, convocada para este día.

En primer término, está a su consideración el orden del día.

Si no hay comentarios, consulto a ustedes si están a favor de aprobar el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, muchas gracias.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, muchas gracias.

El primer punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones ordinaria y extraordinarias llevadas a cabo los días 12, 21 y 26 de noviembre de 2018.

Están a su consideración los Proyectos de Acta mencionados.

Si no hay comentarios, consulto a ustedes si tienen a bien aprobar las actas mencionadas.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobadas, muchas gracias.

El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por esta Secretaría Ejecutiva y se compone de 4 apartados.

El primero es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de Acuerdos, Dictámenes y Resoluciones generadas en las sesiones de Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Si no hay intervenciones sobre el informe mencionado lo damos por recibido.

El siguiente apartado en este punto del orden del día es el relativo al Informe que presentan los integrantes de la Junta General Ejecutiva sobre las actividades vinculadas con los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral.

Está a su consideración el Informe mencionado, pregunta sobre el mismo.

Si no hay intervenciones, lo damos también por recibido.

El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo a la Presentación y aprobación, en su caso, del Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2018.

¿Alguna intervención sobre este tercer Informe?

Si no lo hay lo someteré a votación porque requiero de su aprobación para que el mismo pase a la consideración del Consejo General.

Consulto a ustedes si tienen a bien aprobar el Tercer Informe Trimestral de Actividades de esta Junta General Ejecutiva para los meses que van de julio a septiembre del presente, para que en caso de aprobarse pase a la consideración del Consejo General.

Quienes estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, muchas gracias.

El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Oficialía Electoral (1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018).

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Daniela Casar García, Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado.

**La C. Licenciada Daniela Casar García:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Buenas tardes a todas y todos.

Me dirijo a ustedes en función de Coordinadora de la Oficialía Electoral de este Instituto a efecto de dar cumplimiento al artículo 38 reglamentario de esta función y compartirles el Cuarto Informe Trimestral de Actividades realizadas durante el período...

**Sigue 2ª. Parte**

## **Inicia 2ª. Parte**

... a efecto de dar cumplimiento al artículo 38 reglamentario de esta función y compartirles el Cuarto Informe Trimestral de Actividades realizadas durante el periodo del 1º de septiembre al 30 de noviembre del presente año.

El Informe en cuestión, contiene un reporte detallado de las peticiones y diligencias realizadas en el trimestre, en el cual se registró un total de 28 peticiones, plasmadas a través de 1 mil 645 verificaciones que se formalizaron en 44 Actas Circunstanciadas.

Como es de su conocimiento, la función de Oficialía Electoral reportó cifras mayores durante el periodo reciente del Proceso Electoral Federal, en virtud del alto número de solicitudes presentadas por sujetos legitimados; sin embargo, la actividad durante el trimestre registró aspectos relevantes como:

La presentación de alegatos orales por el otrora Partido Político Nacional Nueva Alianza, ante el Secretario Ejecutivo de este Instituto.

La venta de información correspondiente al Padrón Electoral del Instituto Nacional Electoral en el portal de Internet Mercado Libre, diligencias en las que la Oficialía Electoral coadyuvó con autoridades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en relación con la vista que se rindió ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, proporcionando elementos probatorios esenciales para dichas autoridades.

La corroboración de la base de datos del Sistema Informático implementado en la Consulta Infantil y Juvenil 2018.

El resguardo de 14 mil 100 exámenes de conocimientos, habilidades y actitudes de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales para procesos electorales locales 2018-2019.

La Certificación de 643 videos con una duración general aproximada de una hora, en apoyo de la sustanciación del procedimiento de remoción de Consejeros Electorales del Organismo Público Local Electoral en Puebla, radicado ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de este Instituto.

Aunado a las actuaciones reportadas, se llevó a cabo la revisión de la totalidad de los registros que obran en el Sistema Informático de la Oficialía Electoral, en la que se detectaron áreas de oportunidad que son consideradas en el Proyecto de Capacitación Virtual que se impartirá próximamente a las Juntas Locales y Distritales del Instituto, que permitirán subsanar dichas observaciones, además de fortalecer la formación de los servidores públicos investidos mediante oficio de delegación, signado por el Secretario Ejecutivo.

Por último, el Informe en cuestión da cuenta de la emisión de documentos con fundamento en el artículo 21 reglamentario de la función de Oficialía Electoral, cifra que corresponde a 2 mil 620 certificaciones, entregadas a partidos políticos y autoridades del Instituto, entre otras.

Es cuanto Secretario Ejecutivo.

Muchas gracias.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Licenciada Daniela Casar García.

Si no hay comentarios, sobre el Informe presentado, lo damos por recibido.

El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Unidad Técnica de Planeación y se compone de 3 apartados.

El primer apartado es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Planeación, la modificación del Proyecto Específico “G210040 Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y de la Gestión Institucional”; mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Rosendo Servín, encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Planeación para la presentación correspondiente.

**El C. Maestro Rosendo Servín García:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Buenas tardes a todas y todos.

Se pone a consideración de la Junta General Ejecutiva la modificación del Proyecto específico G210040, Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y de la Gestión Institucional que representa una reducción líquida de 1 millón 9 mil 200 pesos, con respecto al presupuesto original de 3 millones 377 mil 347 pesos.

Lo anterior representa la cancelación de 2 actividades del Proyecto en cuestión, las cuales no afectan al cumplimiento del alcance del Proyecto...

**Sigue 3ª. Parte**

### **Inicia 3ª. Parte**

... lo anterior representa la cancelación de 2 actividades del Proyecto de Acuerdo en cuestión, las cuales no afectan al cumplimiento del alcance del Proyecto de Acuerdo programado originalmente, así como tampoco afecta al Proyecto la reducción presupuestal ya mencionada, ya que se hicieron ajustes internos para el cumplimiento de algunas acciones que al final fueron financiadas con recursos del Presupuesto base.

Es cuanto Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Maestro Rosendo Servín.

Si no hay comentarios, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el Orden del Día como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Es aprobado.

Muchas gracias.

El siguiente apartado de este punto del orden del día es relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las metas e indicadores con los cuales se ha de dar seguimiento y cumplimiento a la Planeación Táctica, representada con la Cartera Institucional de Proyectos, del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2019.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Rosendo Servín, encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Planeación.

**El C. Maestro Rosendo Servín García:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

En atención a las instrucciones emitidas por esta Junta General Ejecutiva mediante el Acuerdo INE/JGE222/2018 y por el Consejo General mediante Acuerdo INE/CG1428/2018, la Unidad Técnica de Planeación en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración, convocó 14 reuniones participativas con igual número de Unidades responsables en las que se revisaron los objetivos y alcances de los 96 Proyectos autorizados en el Anteproyecto de Presupuesto 2019, para la Cartera Institucional de Proyectos, a efecto de desarrollar y/o perfeccionar los indicadores de los mismos.

Así, se presenta la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2019, integrando 146 indicadores elaborados por las Unidades responsables que,

conforme su dimensión: 136 medirán el nivel de cumplimiento de los objetivos de los Proyectos, es decir, la eficacia; 8 medirán qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados, es decir, la eficiencia; y 2 que medirán los atributos de los servicios producidos por el Proyecto, “esto es la calidad”.

Con dichos indicadores, se dará seguimiento a los 96 Proyectos de la Cartera Institucional de Proyectos 2019 que presentan la visión del esfuerzo institucional, centrado en la atención, entre otras, de las acciones tendientes a:

Uno, Padrón Electoral, la Lista Nominal de Electores, y la Credencial para Votar.

Dos, el desarrollo de 5 Procesos Electorales Locales que se llevarán a cabo en 2019, y la preparación de los que se realizarán en 2020.

Tres, la cultura democrática, construcción de ciudadanía, igualdad de género e inclusión.

Cuatro, el régimen de partidos políticos.

Cinco, las obligaciones de la Ley sobre transparencia, rendición de cuentas y Ley de Archivo.

Y seis, la fiscalización.

Es posible realizar esta presentación gracias al esfuerzo legítimo e íntegro de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas bajo la dirección y conducción del Presidente del Consejo General, los Consejeros Electorales y la Secretaría Ejecutiva.

En este sentido, para el ejercicio fiscal 2019, se proponen 146 indicadores...

**Sigue 4ª. Parte**

## **Inicia 4ª. Parte**

... y el Presidente del Consejo General, los Consejeros Electorales y la Secretaría Ejecutiva.

En este sentido, para el ejercicio fiscal 2019, se proponen 146 indicadores de los que 61, 59 de eficacia y 2 de eficiencia darán seguimiento a 39 proyectos que atenderán el objetivo estratégico de organizar Procesos Electorales con efectividad y eficiencia; 63, 58 de eficacia y 4 de eficiencia y 1 de calidad, darán seguimiento a 44 proyectos que se encuentran alineados al objetivo estratégico de fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país; y 22 indicadores, 19 de eficacia, 2 de eficiencia y 1 de calidad darán seguimiento a 13 proyectos que están alineados al objetivo estratégico de garantizar el derecho de la identidad.

Por lo anteriormente expuesto y a efecto de dar cumplimiento a lo instruido en el Punto Quinto del Acuerdo INE/JGE222/2018 y el Punto Séptimo del Acuerdo INE/CG1428/2018 queda a consideración de esta Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las metas e indicadores con los cuales se ha de dar seguimiento y cumplimiento a la Planeación Táctica representada con la Cartera Institucional de Proyectos para el Ejercicio Fiscal 2019, que se constituye en el elemento cualitativo que deberá formar parte de las bases generales del Presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2019.

Es cuanto, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Maestro Rosendo Servín.

Permítanme intervenir, como bien concluía el Maestro Rosendo Servín en su presentación, esta es la parte cualitativa con la que se le da seguimiento a la aplicación de los recursos a programas específicos.

Hoy en la mañana en el Comité de Planeación, hacíamos referencia justamente a la necesidad institucional de revisar metas e indicadores para partir de la experiencia que hemos acumulado, hacer que estos, realmente lo que estén midiendo, cuál es el cumplimiento de las propias metas.

Obviamente el próximo año, una vez que incluso conozcamos cuál es el presupuesto que autoriza la Cámara de Diputados para la institución, seguramente por esos efectos, eventualmente, vamos a revisar estas metas e indicadores, pero si no fuera el caso, de todos modos creo que es algo que tenemos que revisar para ajustarlo a las necesidades actuales de la institución y evitar que se nos vuelvan, simplemente cumplimientos burocráticos y que realmente pasen a ser indicadores de cuál es el ejercicio que está teniendo la institución y el cumplimiento de sus responsabilidades y sus metas.



Si no hay más comentarios, consulto a ustedes si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 3.2.

Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo si son tan amables.

Aprobado, muchas gracias.

El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la Planeación Operativa del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2019.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado y tiene...

**Sigue 5ª. Parte**

## **Inicia 5ª. Parte**

... del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2019.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra al Maestro Rosendo Servín, encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Planeación.

**El C. Maestro Rosendo Servín García:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

En el contexto de la integración del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019 mediante el Acuerdo INE/JGE/1428/2018, el Consejo General instruyó coordinar las acciones necesarias a fin de que las Unidades responsables del Instituto elaboren su Planeación Operativa para 2019 y se ponga a consideración de la Junta General Ejecutiva en el mes de diciembre de 2018.

La Planeación Operativa 2019 representa un esfuerzo colectivo de las Unidades responsables para identificar actividades sustantivas y trascendentes en su ámbito, mismas que se ejecutan con los recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuentan en su Presupuesto Base.

Los objetivos operativos anuales representan compromisos para mejorar la gestión institucional y están diseñados para ayudar a cerrar la brecha entre el desempeño actual y el deseado mediante la creación y/o perfeccionamiento de capacidades y habilidades, con lo que se logra mejorar el desempeño institucional y se consolida la evaluación del presupuesto como política interna del Instituto.

Los objetivos operativos anuales no deben entenderse como la realización de actividades cotidianas, sino como iniciativas de mejora y modernización que a través de indicadores permiten el monitoreo mensual del ejercicio del Presupuesto Base.

Al igual que los otros niveles de la planeación, la Planeación Operativa estará orientada al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2016-2026 derivado del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.

Es cuanto, señor Secretario.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Maestro Rosendo Servín.

¿Algún comentario sobre este Proyecto de Acuerdo?

Al no haber comentarios, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.3.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado, muchas gracias.

El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, se compone de 5 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifican los Lineamientos para cambios de adscripción y rotación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Buenas tardes, señor Secretario Ejecutivo en función de Presidente de esta Junta General Ejecutiva, colegas.

El primer apartado que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional, es decir, es una propuesta para modificar la fracción V del artículo 32, habíamos identificado ahí una antinomia, hicimos un ajuste para tratar de que sea congruente con dos artículos más, los artículos 24 y el 28.

De modo que el Estatuto establezca que serán improcedentes aquellas solicitudes del Servicio que sean presentadas por titulares de áreas ejecutivas y técnicas sobre miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que no estén adscritos en sus áreas, ese es el problema que estaba expresando esta fracción V, y que se contraponía con lo señalaban en otros artículos.

Es importante comentar que la propuesta que se realiza fue aprobada por la Comisión del Servicio Profesional...

**Sigue 6ª. Parte**

## **Inicia 6ª. Parte**

... decía yo que se contraponía con lo que señalaban en otros artículos.

Es importante comentar que la propuesta que se realiza fue aprobada por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional en la pasada sesión extraordinaria del 4 de diciembre de este año, por lo que la propuesta está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente en funciones.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Si no hay comentarios, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, muchas gracias.

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la rotación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

El Proyecto de Acuerdo que presento a la consideración de este órgano colegiado, contiene la propuesta de rotación de 3 miembros del Servicio Profesional Electoral adscritos a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, cuyos Dictámenes han resultado procedentes.

La emisión de los 3 Dictámenes de rotación, se debió a las vacantes que se generaron en la propia Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral por el Programa de Retiro Voluntario, y por el Acuerdo del Consejo General INE/CG1428/2018, en el cual se instruyó a la Secretaría Ejecutiva realizar las adecuaciones correspondientes a la estructura del Instituto, derivado de la extinción de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Programas de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Se tiene previsto que las rotaciones propuestas entren en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

Dicho lo anterior, quedan a su consideración los cambios propuestos para su autorización.

Es cuanto, Consejero Presidente en funciones.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Si no hay comentarios, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, muchas gracias.

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación y eliminación de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto, del periodo de septiembre 2018 a agosto 2019.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra para su presentación el Doctor Rafael Martínez Puón.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Sobre este apartado que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, decir que el pasado 21 de noviembre esta Junta General Ejecutiva aprobó 80 metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional del Sistema del Instituto.

En esta ocasión se presentan 39 metas, de las cuales 32 son individuales y 7 colectivas. Con ello se tendría un total de 190 metas para los miembros del Servicio Profesional.

Adicionalmente, la Unidad Técnica de Fiscalización solicitó la eliminación de la meta colectiva uno que trata de atender el 100 por ciento de las consultas realizadas por los sujetos obligados, porque la actividad ya no la desarrolla el personal de la Dirección de Auditoría, sino el de la Dirección de Resoluciones y Normatividad.

En sustitución proponen una meta colectiva referente a atender el 100 por ciento de las solicitudes de información requeridas por la Dirección de Resoluciones y Normatividad.

Con lo anterior, se asegura que todos los miembros del Servicio Profesional cuentan con al menos una meta asignada. Y en el mes de enero próximo se presentará el complemento para la evaluación de este periodo.

El Proyecto de Acuerdo está a su consideración.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Si no hay comentarios, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta...

**Sigue 7ª. Parte**

## **Inicia 7ª. Parte**

... muchas gracias Doctor Rafael Martínez Puón.

Si no hay comentarios, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado.

Muchas gracias.

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el reconocimiento de antigüedad y rangos a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema Organismo Público Local, de conformidad con el Modelo de equivalencias para el reconocimiento de rangos, aprobado mediante el Acuerdo INE/JGE227/2017.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.4.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado.

Muchas gracias.

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto, correspondiente al ejercicio 2017.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra para presentación del mismo el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Con respecto a este último apartado que presenta esta Dirección, decir que cada año se otorgan incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional por diferentes conceptos, por rendimiento, por trabajo en equipo, por colaborar con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional en la impartición de asesorías, por presentar trabajos ante el Comité Valorador de Méritos Administrativos, y por actividades académicas y de reconocimientos.

Adicionalmente y, de hecho, de esto se hizo entrega el viernes de la semana pasada, se otorga un Premio especial por Méritos Extraordinarios.

Señalar al respecto que ésta será la primera vez que adicionalmente se otorgue un incentivo por complejidad operativa, y se incremente el porcentaje de los miembros del Servicio Profesional beneficiados del 10 por ciento al 20 por ciento de los mejores evaluados.

El primer paso para la definición de incentivos fue identificar el universo de elegibles; el 20 por ciento de los miembros del Servicio Profesional mejor evaluados en 2017 por cada estrato. El resultado fue que 424 funcionarios recibirán el incentivo por rendimiento; y de ese total, 155 obtienen además el incentivo por complejidad operativa; 3 lograron también el incentivo por colaborar con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional en la impartición de asesorías; y 22 obtuvieron adicionalmente el incentivo por actividades académicas y de reconocimientos; el incentivo por presentar trabajos ante el Comité Valorador de Méritos Administrativos no se otorga en esta ocasión porque de los 12 trabajos que se presentaron ante el Comité ninguno obtuvo la calificación de 9 requerida para ser ganador; respecto al incentivo por trabajo en equipo, también conocido como el de mejores Juntas lo obtiene la Junta Ejecutiva Local del estado de Nayarit y la Junta Ejecutiva Distrital del estado de Colima. Estas 2 Juntas recibirán un reconocimiento que consta de un diploma por cada miembro del Servicio Profesional, un galardón para cada Junta ganadora, y el beneficio de 3 días adicionales de descanso para los miembros del Servicio Profesional que se encuentren dentro del universo de elegibles.

Dicho todo esto, estamos concluyendo un ciclo que va de la mano de la aplicación de la evaluación de desempeño, y también decía yo, trae como consecuencia esto, por lo que el Proyecto de Acuerdo está a su consideración.

En días pasados, fue conocido y autorizado por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Es cuanto...

**Sigue 8ª. Parte**



## **Inicia 8ª. Parte**

... y en días pasados fue conocido y autorizado por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Es cuanto.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Muy buenas tardes a todas y todos.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo le pido que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.5.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con mucho gusto.

El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y se compone de 5 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el modelo de distribución y las pautas para la transmisión en Radio y Televisión de los mensajes de las campañas institucionales de las autoridades electorales para los periodos de precampaña, intercampaña, campaña, de reflexión y Jornada Electoral del Proceso Electoral Local 2018–2019 en el estado de Aguascalientes.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**El C. Maestro Patricio Ballados:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Si me permiten, quisiera presentar los 5 apartados en una sola intervención.

Se trata de apartados, cada uno con relación a las Elecciones Ordinarias que se celebrarán el próximo año en las entidades de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas.

En ese sentido, a partir de la información que fue remitida por los Organismos Públicos Locales Electorales se hicieron los Proyectos correspondientes. Quizá únicamente resaltar que en atención a la posibilidad de candidaturas independientes podrán observar que en Aguascalientes y Baja California existen 6 posibles escenarios a aplicar por parte de los concesionarios, en Durango 10 y Quintana Roo y Tamaulipas 3.

Con esto, los partidos políticos y las autoridades, en específico la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, tienen con toda anticipación la posibilidad de hacer su planeación para utilizar el acceso a la radio y la televisión.

Y las fechas de corte de los primeros cortes para los materiales son el 7 de enero para Quintana Roo, Tamaulipas y Baja California el 14 de enero, Durango el 25 de enero y Aguascalientes el 4 de febrero.

Lo que tratamos de hacer es, digamos, adelantar lo más posible precisamente para que se pueda ver una adecuada plantación por parte de partidos políticos y autoridades y que se puedan producir los materiales necesarios con la debida anticipación.

También, el Proyecto de Acuerdo sufrió algunas adecuaciones, producto de los registros que ha tenido en particular Nueva Alianza como Partido Local en distintas entidades.

Es cuanto.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Maestro Patricio Ballados.

Aprovechando la concentración de los 5 apartados que ha hecho el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, de una vez les pregunto si alguien quiere intervenir en alguno de los 5 apartados.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo tome la votación de los 5 apartados.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se...

**Sigue 9ª. Parte**

## **Inicia 9ª. Parte**

... Secretario Ejecutivo, tome la votación de los 5 apartados.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueban los Proyectos de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados que van del 5.1 al 5.5.

Quienes estén a favor de aprobar estos Proyectos de Acuerdo, sírvanse manifestarlo.

Aprobados, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración, y se compone de 3 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la licencia sin goce de sueldo por el periodo del primero de febrero al treinta y uno de julio de 2019 del C. Saúl Ramírez Meza, Técnico de Actualización Cartográfica de Junta Distrital (JDE 01), adscrito a la Junta Distrital Ejecutiva 01 del estado de Nayarit del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de esta Junta General Ejecutiva, identificado en el orden del día como el apartado 6.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado, por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional

Electoral, por el que se modifican los Lineamientos para la operación y mantenimiento del Directorio de Servidores Públicos del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Licenciado Bogart Montiel:** Gracias, Consejero Presidente.

De conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento de Transparencia, el Instituto como sujeto obligado del ámbito federal debe publicar, entre otras cuestiones, su estructura orgánica completa en el directorio de todos los servidores públicos y la información curricular.

Conforme a las disposiciones normativas que prevén dichas obligaciones se advierte necesaria la actualización de los Lineamientos para la operación y mantenimiento del Directorio de Servidores Públicos, ello en aras de mejorar el Sistema que sirve como instrumento para difundir la información pública de los servidores públicos y prestadores de servicios profesionales de honorarios permanentes.

Lo anterior con el objeto de permitir una comunicación efectiva y directa tanto de manera interna, como con la ciudadanía.

Al respecto esta Dirección, la Unidad Técnica de Servicios de Informática, con la asesoría de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, trabajamos de manera conjunta la propuesta de modificación a los Lineamientos de mérito con el propósito de establecer los criterios generales que habrán de observar los servidores públicos, los prestadores de servicios profesionales, de honorarios permanentes y las unidades responsables del Instituto para actualizar y publicar la información que mandata la Ley en el Directorio de Servidores Públicos.

En este sentido de las propuestas de modificación, entre otras, destacan las siguientes, constriñe a los Servidores Públicos y prestadores de servicios profesionales de honorarios permanentes para que actualicen y publiquen su información curricular en el directorio, incorpora el concepto de prestadores de servicios profesionales de honorarios permanentes con el propósito de homologar con los Servidores Públicos del Instituto la obligación de actualizar el Directorio Institucional, establece los plazos para que los servidores públicos, prestadores de servicios profesionales de honorarios...

**Sigue 10ª. Parte**

## **Inicia 10ª. Parte**

... la obligación de actualizar el Directorio Institucional, establece los plazos para que los Servidores Públicos prestadores de servicios profesionales de honorarios permanentes, cumplan con su obligación de actualizar su información.

Define los datos que se deben capturar, se da a conocer la importancia que tiene la publicación y actualización de la información en el Directorio y los alcances jurídicos ante la falta de atención a estas responsabilidades.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, procedamos con la votación.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifican los Lineamientos para la operación y mantenimiento del Directorio de Servidores Públicos del Instituto Nacional Electoral.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe Trimestral de Adecuaciones Presupuestales, reasignaciones de ahorros, economías, disponibilidades presupuestales e ingresos excedentes julio-septiembre 2018.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Alguna intervención?

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo damos por recibido el Informe, y le pido que continúe con el siguiente punto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección del Secretariado y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la

Dirección del Secretariado la modificación del Proyecto denominado “F061110 Edición de la Memoria del Proceso Federal Electoral 2017-2018”, mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Daniela Casar García, Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado.

**La C. Licenciada Daniela Casar García:** Gracias, Consejero Presidente.

Para explicar brevemente. La modificación consiste en una reducción del monto, esto debido a que las actividades que contempla este Proyecto de Acuerdo se desarrollaron de manera extraordinaria por el personal de honorarios eventuales que labora en la Dirección del Secretariado, por lo que se generó la economía que se pretende devolver.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias Licenciada Daniela Casar García.

Al no haber intervenciones.

Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y es el relativo al Informe que rinde la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre el “Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades en los Módulos de Atención Ciudadana”, noviembre 2018.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias Secretario Ejecutivo.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el Informe, y le pido que continúe con el siguiente punto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, la modificación del Proyecto denominado “T180040 Infomex INE 2018 y fortalecimiento para el desahogo de los Procedimientos de Acceso a la Información y Datos Personales”, mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral...

**Sigue 11ª. Parte**

## **Inicia 11ª. Parte**

... y fortalecimiento para el desahogo de los Procedimientos de Acceso a la Información y Datos Personales”, mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Cecilia del Carmen Azuara, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

**La C. Licenciada Cecilia del Carmen Azuara:** Gracias, Consejero Presidente.

El cambio consiste en la reducción del monto asignado al proyecto Infomex INE 2018 y fortalecimiento para el desahogo de los Procedimientos de Acceso a la Información y Datos Personales, por un monto de 175 mil pesos; lo anterior en virtud de que no fue posible adquirir el equipo de cómputo considerado en la iniciativa, debido a que los tiempos de entrega que proponía el único proveedor que cumplía con los requisitos rebasaban la vigencia del ejercicio fiscal 2018, por lo que se declaró desierto el procedimiento.

Es cuanto, Consejero Presidente. Gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias Licenciada Cecilia del Carmen Azuara.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo por favor tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 9.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Unidad Técnica de Fiscalización, y se compone de dos apartados, el primero de ellos es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Fiscalización, la cancelación del Proyecto “F205510 - Formación y especialización de los sujetos obligados y del personal de la Unidad Técnica de Fiscalización en materias



vinculadas a la fiscalización”, mismos que forman parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Carlos Alberto Morales, encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización.

**El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez:** Gracias, Consejero Presidente.

Explicaría, si me permite, ambos puntos.

El primero corresponde a una solicitud de cancelación de un Proyecto denominado “Formación y especialización de los sujetos obligados del Personal de la Unidad Técnica de Fiscalización en materias vinculadas a la propia fiscalización”, la razón por la que se solicitó la cancelación es que estaba vinculada a todos los gastos asociados a acudir a dar capacitaciones a lo largo del país de manera presencial.

Y aprovechando las tecnologías de la información y las herramientas con las que cuenta la Unidad, se encontró la vía de hacer todas las capacitaciones vía remota, con lo cual fue posible ahorrar este recurso de 2 millones y medio de pesos.

Y en el caso del apartado 10.2 de esta sesión, corresponde a una reducción de un Proyecto que originalmente era de 3.3 millones de pesos, para quedar en 1 millón y medio, y la razón también tiene que ver con que con los trabajos realizados a través del Protocolo para la Implementación de Buenas Prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres se encontraron mecanismos con los cuales se pudo generar este ahorro de 1 millón 800 mil pesos.

Es cuanto.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Carlos Alberto Morales.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Licenciado Bogart Montiel:** Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para recomendar que en estos y en todos los casos donde se está liberando recurso, afortunadamente por prácticas de ahorro, estos se pongan a disposición oficialmente de la Dirección Ejecutiva de Administración a efecto de reubicar dichos recursos.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación correspondiente a los dos apartados.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueban los Proyectos de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional...

**Sigue 12ª. Parte**

## **Inicia 12ª. Parte**

... Se consulta si se aprueban los Proyectos de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificados en el orden del día como los apartados 10, 10.1 y 10.2.

Quienes estén a favor de aprobar estos Proyectos, sírvanse manifestarlo.

Aprobados, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias.

Continúe con el siguiente punto del orden del día, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y se compone de tres apartados.

El primer apartado es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación al Presupuesto del Proyecto Específico denominado "F133610 Documentación Electoral", mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada María del Carmen Colín, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**La C. Licenciada María del Carmen Colín Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos. El 8 de septiembre de 2017 el Instituto Nacional Electoral firmó con los 30 Organismos Públicos Locales, con la Elección Concurrente igual número de Convenios Generales de Coordinación y Colaboración.

En dichos instrumentos se señaló que ambas partes se harían cargo con su propio presupuesto del costo por la impresión de los documentos electorales que se utilizarían para cada tipo de elección, excepto en aquellos casos que los documentos pudieran compartirse, en esos casos los documentos serían producidos por el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales aportarían el 50 por ciento del total de los costos.

En los mismos Convenios se estableció también que los útiles de escritorio serían adquiridos por el Instituto Nacional Electoral y pagados de manera igualitaria por ambas partes, por lo anterior, en los anexos financieros del Anexo Técnico 1 al Convenio

General de Coordinación y Colaboración, se establecieron los montos que cada Organismos Públicos Locales Electorales debería aportar para realizar los pagos correspondientes a la producción de la documentación electoral, así como de la adquisición de útiles de escritorio.

El monto total de la aportación fue de 23 millones 683 mil 250 pesos.

En ese sentido, una vez realizados los pagos a los proveedores de útiles de oficina, se registraron economías por un total de 10 millones 347 mil 847 pesos con 24 centavos, en consecuencia el Proyecto de Acuerdo que se pone a su consideración tiene como objetivo impactar la reducción de los recursos identificados como economías del proyecto documentación electoral y resulta importante destacar que al tratarse de economías la reducción propuesta no impacta en el objetivo del Proyecto, alcance, justificación o en las actividades del Proyecto de Acuerdo.

Finalmente, se informa que se recibieron observaciones de forma de la Dirección Jurídica, las cuales fueron atendidas en su totalidad, mismas que no impactan el sentido del Proyecto.

Es cuanto gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestra María del Carmen Colín.

Al no haber más intervenciones, procedemos a la votación Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 11.1.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobado Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación al Presupuesto del Proyecto Específico denominado "X13001K Elecciones Extraordinarias Oaxaca 2018-DEOE", mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Maestra María del Carmen Colín, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**La C. Licenciada María del Carmen Colín Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

El 10 de julio del presente año los partidos políticos, Nueva Alianza y Unidad Popular presentaron ciertos recursos de inconformidad contra los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal de la Elección y la Declaración de Validez de la Elección y la entrega de la Constancia de Mayoría y Validez del Municipio de San Bartolomé de Ayautla en el estado de Oaxaca.

El pasado 23 de agosto el Tribunal Electoral en esa entidad declaró infundados los agravios confirmando los actos que fueron materia de impugnación.

Posteriormente el 3 de septiembre...

**Sigue 13ª. Parte**

## **Inicia 13ª. Parte**

... el pasado 23 de agosto el Tribunal Electoral en esa entidad declaró infundados los agravios confirmando los actos que fueron materia de impugnación.

Posteriormente el 3 de septiembre el Partido Nueva Alianza presentó escrito de demanda contra la Sentencia del Tribunal Electoral Local ante la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; esta Sala a su vez declaró la nulidad de la Elección de los integrantes del ayuntamiento en referencia al determinar que se violentó el principio de certeza respecto de la Elección Municipal, lo cual generó incertidumbre sobre los resultados.

El 4 de octubre el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca emitió la declaratoria del inicio de Proceso Electoral Extraordinario 2018 y aprobó la Convocatoria para las Elecciones Extraordinarias derivadas del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Asimismo, aprobó el Calendario para las Elecciones Extraordinarias de Concejales a los Ayuntamientos estableciendo el día 9 de diciembre de 2018 para la celebración de la Jornada Electoral Extraordinaria.

El 8 de octubre del año en curso el Partido Socialdemócrata otrora partido ganador interpuso un recurso de reconsideración a la Resolución de la Sala Superior Regional Xalapa bajo el argumento de que de manera indebida se había resuelto anular la Elección del Municipio de San Bartolomé de Ayautla.

El 10 de octubre pasado para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, respecto de las atribuciones que corresponden al Instituto durante los Procesos Electorales Locales; esta Junta General Ejecutiva aprobó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la creación del Proyecto X13001K, Elecciones Extraordinarias Oaxaca 2018-DEOE, para la realización de diversas actividades en materia de asistencia electoral, funcionamiento de los Consejos, equipamiento de casillas, entre otras.

El 28 de noviembre el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió el expediente SUP-REC-1566/2018, por el que se revocó la Resolución emitida por la Sala Regional Xalapa, determinado que la ponderación realizada fue incorrecta y que no procedía la anulación de la Elección Municipal de San Bartolomé Ayautla, confirmando la Sentencia emitida por el Tribunal Local emitida en fecha 23 de agosto y con ello el otorgamiento de la Constancia de Mayoría a favor del Partido Socialdemocrática, por lo que ya no es necesario continuar con las actividades que se estaban desarrollando en este Municipio.

Debido a lo anterior esta Dirección Ejecutiva requiere modificar el Proyecto en referencia con el propósito de reducir el monto de los recursos aprobados por esta Junta General Ejecutiva, ya que las actividades que al respecto se desarrollaban en la 02 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Teotitlán de Flores Magón y el correspondiente Consejo Distrital que fue instalado para tal efecto, se han quedado sin materia de ejecución dentro del Proceso Electoral Local Extraordinario en el estado de Oaxaca, la reducción planteada es por la cantidad de 161 mil 655 pesos, quedando el presupuesto en un nuevo monto total de 2 millones 110 mil 938 pesos.

Es cuanto.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Gracias, Consejero Presidente.

Lo ha explicado muy bien la Licenciada María del Carmen Colín, de todos modos me interesa mucho subrayarlo, se trata de una Elección que nosotros estábamos organizando para lo cual se aprobó este Proyecto específico derivado de una autoridad jurisdiccional que anuló en su momento la Elección Ordinaria, se creó el Proyecto en esta Junta General Ejecutiva, se le dieron recursos, se ejerció parte de esos recursos y en la organización de la Elección, la máxima autoridad jurisdiccional finalmente confirmó los resultados de la ordinaria. Por lo tanto, el proceso de organización de la extraordinaria se tuvo que suspender.

Lo que estamos haciendo en este caso es cerrando el proceso, porque no se terminaron de ejercer todos los recursos que se habían dispuesto en virtud de que finalmente no por decisión de la autoridad jurisdiccional...

**Sigue 14ª. Parte**

## **Inicia 14ª. Parte**

... no se terminaron de ejercer todos los recursos que se habían dispuesto, en virtud de que finalmente no por decisión de la autoridad jurisdiccional, no se llevó a cabo la extraordinaria, pero sí es muy importante que esto quede perfectamente documentado, porque sí hubo un gasto de esta institución asociada a estos procesos, y dado el tiempo que llevó el litigio y finalmente que la autoridad jurisdiccional resolviera, nosotros tuvimos que ejercer parte de los mismos.

Insisto, estas dinámicas están sujetas a los tiempos en que las autoridades competentes en la materia que son los que resuelven en última instancia, fallan en definitiva, pero nosotros como autoridad administrativa electoral tenemos que prepararnos y preparar todo lo que se requiera para estar en condiciones, y en caso de que se anule de una elección, que los ciudadanos acudan a las urnas como está previsto en nuestras normas electorales.

Creo que era importante la aclaración Presidente y es cuanto de lo que acabo de decir.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias por ese señalamiento Secretario Ejecutivo.

Creo que es muy oportuno en tiempos en los que están corriendo elecciones extraordinarias en otra entidad en el país, y que han llevado justamente a esta Junta General Ejecutiva tener que autorizar transferencias presupuestales, porque creo que no hay que olvidar que cuando hay una elección, ésta tiene costos aparejados, con independencia de que se trate de una elección extraordinaria o una elección ordinaria.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, votemos.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 11.2.

Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo.

Es aprobado Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación al Proyecto denominado "X13001J Elecciones Extraordinarias Nuevo León



2018-DEOE”, mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra la Maestra María Carmen Colín, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**La C. Licenciada María del Carmen Colín Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

El pasado 12 de noviembre la Junta General Ejecutiva aprobó el Proyecto de Acuerdo que ya se ha referido, cuyo objetivo es coordinar la ejecución y seguimiento de los trabajos en materia de organización electoral, correspondientes a los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral, para atender el Proceso Electoral Local Extraordinario en el estado de Nuevo León.

En lo particular, en el municipio de Monterrey correspondiente a los distritos electorales federales 5, 6 y 10.

El Instituto y la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, recientemente acordaron como parte del Convenio General de Coordinación y Colaboración para la realización del Proceso Electoral Local Extraordinario en ese municipio, que las juntas distritales 5, 6 y 10 del INE en Nuevo León, ejercerían directamente los recursos proporcionados por el Organismo Público Local en esa entidad, para la distribución de la documentación y materiales electorales a quienes presidan las Mesas Directivas de Casilla y los correspondientes para la operación de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral Extraordinaria.

Asimismo, acordaron entregar al Instituto recursos adicionales en apoyo para la limpieza a propietarios de inmuebles donde se instalarán las casillas.

Por lo anterior, el presente Proyecto de Acuerdo que se pone a su consideración tiene como objetivo solicitar un ajuste en el alcance del Proyecto, al incluir el desarrollo de las actividades de entrega de documentación y material electoral a presidentes de Mesas Directivas de Casilla y mecanismos de recolección y modificar la referente a otorgar apoyo de limpieza a propietarios de inmuebles.

El monto total de la modificación solicitada para las actividades referidas es por un total de un millón 633 mil 200 pesos, cantidad que será cubierta en su totalidad con recursos proporcionados por el Organismo Público Local...

**Sigue 15ª. Parte**

## **Inicia 15ª. Parte**

... cantidad que será cubierta en su totalidad con recursos proporcionados por el Organismo Público Local en esa entidad, a partir de lo cual se realizaría la ampliación líquida correspondiente a la modificación del Proyecto de Acuerdo que se presenta a su consideración, creando un presupuesto total del Proyecto en 9 millones 361 mil 050 pesos.

Cabe señalar que se recibieron observaciones de forma y de fondo por parte de la Dirección Jurídica, las cuales fueron atendidas en su totalidad, las cuales no impactan el sentido del Proyecto de Acuerdo.

Es cuanto, Gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias Maestra María Carmen Colín.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Como en otros casos, estamos ante una Elección Extraordinaria, ésta sí confirmada por la máxima autoridad jurisdiccional en la materia, y en estrecha colaboración con el Organismo Público Local del estado de Nuevo León.

Esta colaboración en este convenio y en el anexo técnico correspondiente es no solamente coordinación de actividades, sino también de los recursos que ambas instituciones otorgan para materializar la instalación de 1 mil 595 casillas, exactamente.

Se trata de una elección, muy importante, por el número de los ciudadanos involucrados, y además tratándose de la tercera metrópoli en términos de población en el país.

Y esto requirió que para facilitar la operación, en virtud del plazo tan corto que tenemos para organizar esta elección, por un lado, y por otro lado, por la fecha en la cual se va a realizar la Jornada, que es el 23 de diciembre, justamente un día antes de una fecha simbólica para el país, se vio la necesidad de reforzar con recursos del Organismo Público Local Electoral que está inyectando a esta institución para que nosotros ejerzamos esos recursos, y evitar triangulaciones innecesarias y facilitar mucho más la operación y el buen uso de los mismos.

Ya hacía referencia la Licenciada Carmen Colín en la presentación del Proyecto, se trata de tres actividades que son claves: facilitar la llegada de los paquetes a los presidentes de las Mesas Directivas de Casillas, todos los mecanismos de recolección de los paquetes, y finalmente, el apoyo para que tanto instituciones como personas, que en lo particular prestan sus domicilios para que se instalen las casillas, los podamos facilitar para que se abran esas instalaciones y además ponerlas en

condiciones de operar, y al final de la Jornada dejarlas tal cual fueron prestadas, como se hace en toda Elección Ordinaria.

Pero es importante aclarar esto, porque son recursos que van a ingresar a la institución por poco más de 1 millón 600 mil pesos que aporta el Órgano Público Local, nosotros lo vamos a ejercer, obviamente recabaremos los recibos correspondientes para la comprobación de todos estos recursos.

Me parecía importante señalarlo, porque no es necesariamente un trato habitual en los convenios y anexos técnicos que firmamos con los Organismos Públicos Locales, pero dado lo extraordinario de esta elección y el momento en que se realiza, estamos tratando de facilitar lo más posible los trámites administrativos, siempre en el ánimo de la mayor transparencia para estar en...

**Sigue 16ª. Parte**

## **Inicia 16ª. Parte**

... estamos tratando de facilitar lo más posible los trámites administrativos, siempre en el ánimo de la mayor transparencia para estar en condiciones de realizar esa elección oportunamente.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber más intervenciones, por favor procedamos a votar Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Gracias.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 11.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto.

El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y se compone de 3 apartados.

El primer apartado es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la modificación del Proyecto "F154610 Servicio de voz y datos para la operación de Sistemas Electorales" mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

**El C. Consejero Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** Gracias, Consejero Presidente.

Muy rápido.

Nada más para comentar que este Proyecto de Acuerdo se refiere justamente a la autorización, que la Junta General Ejecutiva otorgó en su momento para que se pudiera contar con el servicio integral de voz y datos, lo que permitió recabar información de campo durante el desarrollo del Proceso Electoral pasado.

Una vez consideradas las cifras con el proveedor y las áreas mismas del Instituto se determinó que hubo incremento en el uso de datos móviles para atender las pruebas, simulacros, descarga y actualización de los aplicativos para las actividades, tanto de segunda etapa de Capacitación, como de asistencia electoral y del Programa de Resultados Electorales Preliminares, por lo que la ampliación solicitada es de 1 millón 273 mil 869 pesos con el objeto de dar suficiencia a este Proyecto.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto

¿Alguien más? Al no haber más intervenciones, por favor tome la votación Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 12.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, corresponde al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la modificación de los Proyectos “D150080 Consulta Infantil y Juvenil 2018” y “D150050 Impulso de la participación igualitaria entre mujeres y hombres” mismos que forman parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** Gracias, Consejero Presidente.

Bueno, estos cambios que se ponen a su consideración a este Proyecto de Acuerdo, tienen que ver con el haber superado la meta aproximadamente en 1.5 millones de la Consulta Infantil y Juvenil y que tiene que ver justamente con dotar de suficiencia, para eso estamos proponiendo una modificación de dos Proyectos, aquí no se requiere ampliación propiamente, se requiere ampliación y reducción de un Proyecto de Acuerdo y otro para dotarle de suficiencia a este Proyecto de la Consulta Infantil y Juvenil.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

¿Alguien más? Al no haber más intervenciones, por favor tome la votación Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 12.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral...

**Sigue 17<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 17ª. Parte**

... Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo INE/JGE192/2018, por el que se aprobó el Procedimiento para la asignación, ejercicio y comprobación de los recursos requeridos para voluntarios que apoyen en la instalación y operación de casillas, así como voluntarios en la traducción de las boletas para que se incluya a los voluntarios que apoyarán con la digitalización de la información contenida en las boletas en papel de participación y la hoja de expresión gráfica de la Consulta Infantil y Juvenil 2018.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** Gracias, Consejero Presidente.

Muy rápido.

Nada más agradeciendo su aprobación del Proyecto de Acuerdo anterior que nos permite justamente darle suficiencia a esta autorización para que podamos contar dada la magnitud de la captura de las boletas requisitas en papel al Sistema informático que nos permita Sistematizar y procesar la información recabada en la consulta.

Volveremos a acudir al voluntariado que nos ayudó que sin el cual no hubiera sido posible la Consulta, se tuvieron más de 49 colaboraciones durante el desarrollo de los 9 días de Consulta. Y esperamos tener una participación también importante para la digitalización de estos resultados.

El modificar este Proyecto de Acuerdo nos va a permitir sumar una actividad más al voluntariado para poder ejercer estos recursos.

Está a su consideración, señores.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación, por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 12.3.

Quienes estén a favor, sírvase manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a Asuntos Generales.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Colegas, ¿alguien desea agendar un Asunto General?

Si no hay asuntos generales se levanta la sesión.

---o0o---